



NIT: 891.855.130



No. 202510130033851
 Fecha Radicado: 26-AUG-2025 02:4
 Destino: YULY EULALIA MENDIVELSO DUARTE
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2044		Fecha: 12-08-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS		
Contribuyente:	YULY EULALIA MENDIVELSO DUARTE	
Nit – Cc:	46368316	
Predio Número	01020000029700640000000000 (010202970064000)	
Dirección Del Inmueble	K 12 48B 40	
Dirección De Cobro	K 12 48B 40	
Matricula inmobiliaria	095-132147	

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **YULY EULALIA MENDIVELSO DUARTE** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **46368316**; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **01020000029700640000000000 (010202970064000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-132147**, registra dirección K 12 48B 40 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **01020000029700640000000000 (010202970064000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000002970064000000000 (010202970064000), con folio de Matrícula inmobiliaria No. 095-132147 y dirección K 12 48B 40 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000002970064000000000	46.368.316	202571284	0	7355	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 12 48B 40							
YULY EULALIA MENDIVELSO DUARTE		2025 a 2025	Avaluos	\$ 270.742,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-132147	30/06/2025	2024	27/12/2024	\$ 8.641,900						
Año	S.Mtar	Avaluos	Imp. Predio	Int. Imp. Predial	Descuento	Aparte	Sob.Bomber	Alumbrado	Saldos Dev.	Otros	Total
2025	0.016	270.742,000	4.331.872	115.232	0	0	86.637	0	0	86.637	4.533.741
TOTALES		4.331.872	115.232		0	0	86.637	0	0	86.637	4.533.741

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

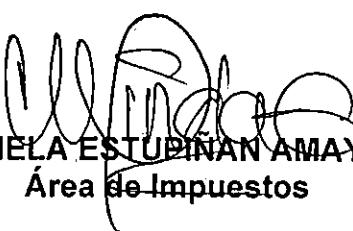
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) dia del mes de agosto del año 2025


MINELA ESTUPINAN AMAYA

Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago

RESOLUCION 2044 del 12 de agosto 2025

 servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 3 4 7 6 2 5 9 8

Tipo	# Follas	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a	—	—



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono: email:
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

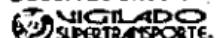
- 1. Desconocido
- 2. Rehusado
- 3. No revisado
- 4. No recibido
- 5. Dirección errónea
- 6. Otro (indicar causa)

**SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO**

RECEBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.F.)
12-07-2025

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



Fecha: 11 / 9 / 2025 09 : 20

Fecha Prog. Entrega:

GUIA No.

2233365955



• Autorizado por Transporte Licencia No. 805 de Marzo 6/2001. MINTIC. Licencia No. 1770 de Sept. 27/2010.

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL

SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
73		CIUDAD:	SOGAMOSO	
DESTINATARIO	BOYACA	F.P.:	CREDITO	
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
D.I./NIT: 891855130				
Cód. Postal:				
email:				
Dice Contener: 2234762598				
Obs. para Entrega:				
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0				
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0				
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:				
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobre reporte:				
Quién Entrega:				
Grado de Consanguinidad				
DG-6-CL-IDM-F-58 V2				



NIT 860512330-3

0079193

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762598	Fecha de Envío	1	9	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	YULY EULALIA MENDIVELSO DUARTE		
	Dirección	K 12 48B 40	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:
DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

po de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución
		11 9 2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()	Información de seguimiento interno
-----------	------------------------------------

Nombre Líder: EDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		11	9	2025	9	20	2233365955

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER. SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Código: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACIÓN

- 1 Desconocido
- 2 Rehusado
- 3 No resido
- 4 No reclamado
- 5 Dirección errada
- 6 Otro (Indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.

GUIA No. 2234762598



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 1 / 9 / 2025 16 : 08

Fecha Prog. Entrega: 2 / 9 / 2025

GUIA No. 2234762598

AVISOS JUDICIALES PZ: 1

SOX	CIUDAD	SOGAMOSO
73	BOYACA	F.P. CREDITO
SD1	NORMAL	M.T. TERRESTRE

K 12 48B 40

Nombre: YULY EULALIA MENDIVELSO DUARTE

Teléfono: 3106729531

País: COLOMBIA

email: Dato no suministrado por el cliente

D.I./NIT: 46368316

Cód. Postal: 152210126

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2044-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kd): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDMF-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Mantenimiento de Transportes (Versión No. 001 del Marzo 2021) UNITEC - Unidad No. 0175 del Dpto. 202010